



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE EXAMEN DE LA
JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÁCERES.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	5 de octubre de 2017
Licitación	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PISTAS DE EXAMEN DE LA JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE CÁCERES.
Importe	1.310.197,56 €
Entidad Contratante	Dirección General de Tráfico
Fecha de Presentación	08/11/2017
Clasificación	C-TODAS-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

12.2.- Criterios no evaluables de forma automática (subjetivos): Hasta 26 puntos.

Los criterios de valoración, por orden decreciente de importancia, así como las ponderaciones respectivamente atribuidas a los mismos, que se tendrán en cuenta para la valoración de las proposiciones, serán los siguientes:

1.- Memoria técnica/estudio detallado del proceso constructivo de la obra: Hasta 15 puntos.

Serán evaluadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan y requerirán en cada caso la aportación de la documentación justificativa correspondiente.

Tabla de baremación del grado de conocimiento del proyecto y del emplazamiento, circunstancias específicas concurrentes en la obra, viabilidad e idoneidad de la programación y organización de la obra.

La puntuación máxima de cada concepto se alcanzará cuando a juicio técnico la memoria contenga la justificación correspondiente y desarrolle y exprese de forma pormenorizada todas las previsiones y conceptos, en cuanto a un mejor conocimiento y estudio de la realidad del proyecto y de las obras, de cada apartado reseñado.

2.- Programa de mantenimiento integral del edificio y sus instalaciones: Hasta 8 puntos.

Alcance e idoneidad de la propuestas de los trabajos de mantenimiento y asistencia técnica posteriores a la recepción del edificio y sus instalaciones que han de servir a modo de Pliego de Condiciones Técnicas para marcar las directrices por las cuales ha de regirse la futura contratación de los servicios a prestar:

Mantenimiento preventivo.
Mantenimiento correctivo.
Conducción y conservación.
Regulación, vigilancia e inspección.
Reparación de equipos, aparatos y piezas.
Prevención y control de las instalaciones.

Deberá establecerse como mínimo una relación detallada de los siguientes sub-criterios:

Instalaciones a mantener. (Hasta 2 puntos)

Programa de mantenimiento, periódico, mensual, anual, etc. (Hasta 2 puntos)

Previsión de los medios humanos (personal especializado) y materiales necesarios para realizar dichas operaciones. (Hasta 2 puntos)

Cumplimiento de la normativa de Seguridad y Salud en materia de Coordinación de Actividades Empresariales. (Hasta 2 puntos)

No se puntuará el sub-criterio que no contenga la justificación correspondiente.

La puntuación máxima, hasta 2 puntos por sub-criterio, se alcanzará cuando a juicio técnico la documentación justificativa aportada, desarrolle y exprese de forma pormenorizada todas las previsiones y conceptos, en cuanto a un mejor conocimiento, estudio y definición de la realidad de los trabajos de mantenimiento y asistencia técnica a prestar con posterioridad a la recepción del edificio y sus instalaciones, de cada sub-criterio reseñado.

3.- Características cuantitativas y cualitativas de los medios singulares puestos a disposición, su adecuación en cuanto a los trabajos a desarrollar, así como su eficacia para el cumplimiento de la programación prevista: Hasta 3 puntos.

No se puntuará el sub-criterio que no contenga la justificación correspondiente.

La puntuación máxima, hasta 1 punto por sub-criterio, se alcanzará cuando a juicio técnico la documentación justificativa aportada, desarrolle y exprese de forma pormenorizada en cada apartado reseñado, todos los conceptos, procesos, medios, propiedades y características de los trabajos de asfaltado, encaminados a garantizar la funcionalidad de la mezcla bituminosa en cuanto a su proyecto y dosificación, fabricación, puesta en obra y control de calidad.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en forma y plazo.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.750 €
Bonificación por Éxito	2.750 €

Notas:

1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria

2 - Forma de pago: Honorario mínimo:

-50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios

-50% a la revisión y entrega de la documentación.

3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación

4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.

5- Impuestos no incluidos.

6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

5 de octubre de 2017



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U